

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2025/11746 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización del centro municipal de deportes.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2025, aprobó provisionalmente, el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional del acuerdo de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por utilización del Centre Municipal d'Esports.

Esta aprobación provisional ha permanecido expuesta desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 151 de 29/07/2025, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Cullera sobre modificación de dicha Ordenanza Reguladora, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Acuerdo de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización del "Centre Municipal d'Esports", consistente en la la modificación del artículo 5 apartados c), e) y f) de la Ordenanza Reguladora del precio público por la utilización del Centre Municipal d'Esports, quedando como sigue:

VER ANEXO

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer por los interesados, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Cullera, 30 de septiembre de 2025.—La secretaria general, Anna M.^a Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de Alcaldía del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.

Artículo 5.- CUANTÍA.

1.- La cuantía de los precios públicos regulados en esta Ordenanza, será la que en su momento se apruebe por el órgano competente para cada uno de los diversos servicios que preste, actividades que organice o utilización de instalaciones que gestione.

2.- El importe de los precios públicos deberá cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

3.- Se establecen las siguientes cuantías:

A.- MATRICULA

	IMPORTE
MATRICULA GENERAL	20,00 €

B.- TARIFAS DE AGUA

TARIFA AGUA	Servicio incluido	Carnet Jove	Adultos	Menores	Diversidad funcional	Jubilados	Familiar	Familia monoparental o numerosa
DIARIA	PISCINA	2,5	3	1,5	1,5	2	X	
BONO 10		21	25	12	12	17	X	
MENSUAL		17	20	12	12	15	40	28
TRIMESTRAL		42	50	30	30	37	102	71,4
ANUAL		153	180	108	108	135	351	245,7

C.1.- TARIFA FITNESS MAÑANA

Esta tarifa ofrece los mismos servicios que la tarifa Fitness pero en un horario reducido con acceso desde las 6.30 h hasta las 14.00 h. y con salida antes de las 15.00 horas.

En la siguiente tabla en la primera columna se detallan las tarifas actuales y en la segunda la propuesta para las tarifas fitness mañana:

TARIFA FITNESS MAÑANA	Servicio incluido	Carnet Jove		Adultos		Menores		Diversidad funcional		Jubilados		Familiar		Familia monoparental o numerosa	
DIARIA	Sala fitness	5	4	6	5	4	3	4	3	5	4	x	X	x	X
BONO 10		41	33	50	40	32	26	32	26	40	32	x	X	x	X
MENSUAL		30	24	35	28	21	14	21	14	25	20	70	56	49	39
TRIMESTRAL		81	65	95	76	57	46	57	46	66	53	188	150	131,6	105
ANUAL		268	214	315	252	189	151	189	151	236	189	600	480	420	336

C.2.- TARIFA ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Esta tarifa ofrece la posibilidad de acudir únicamente a las actividades dirigidas en el horario completo de apertura de la instalación:

TARIFA ACTIVIDADES DIRIGIDAS	Servicio incluido	Carnet Jove	Adultos	Menores	Diversidad funcional	Jubilados	Familiar	Familia monoparental o numerosa
DIARIA	Sala Fitbox Actividades dirigidas Ciclo indoor	3,5	4	3	3	3,5	x	x
BONO 10		30	36	23	23	29	x	x
MENSUAL		22	25	13	13	18	51	35
TRIMESTRAL		59	69	41	41	48	136	95
ANUAL		193	227	136	136	170	432	302

C.- TARIFA FITNESS

Corregir el error aritmético de la actual ordenanza, al aplicar el % a la tarifa fitness mensual de menores y diversidad funcional, que da como resultado y no los 18 euros actuales.

E.- BALNEARIO URBANO

Se modifica en base a las nuevas tarifas, añadiendo el descuento de la tarifa fitness mañana.

BALNEARIO	Servicio incluido	Días	Carnet Jove	Adultos	Menores	Diversidad funcional	Jubilados	Familiar
DIARIA	Círculo Balneario Urbano	L a V	10	12	9	9	11	20
		S y D	12	18	14	14	17	30
	Descuento 25% tarifa agua	L a V	7,5	9	6,75	6,75	8,25	15
		S y D	9	14	10,5	10,5	12,75	22,5
	Descuento 33% tarifa fitness	L a V	6,7	8	6	6	7,4	13,4
		S y D	8	12	9,4	9,4	11,4	20,1
	Descuento 25% tarifa fitness mañana y actividades dirigidas	L a V	7,5	9	6,75	6,75	8,25	15
		S y D	9	14	10,5	10,5	12,75	22,5
	Descuento 50% tarifa plus	L a V	5	6	4,5	4,5	5,5	10
		S y D	6	9	7	7	8,5	15

En el caso de ofertar horarios similares a los existentes, se aplicará la tarifa aprobada en los mismos.

F.- CURSOS DE NATACIÓN

Se propone la creación de nuevas tarifas y nuevos cursos por adaptarse a las necesidades de la demanda de los usuarios y usuarias.

		EDAD	DÍAS/SEMANA	PRECIO/TRIMESTRE
NATACIÓN				
BEBES ACOMPAÑANTE	Y	12 a 24 meses	1 día/semana	55€
BEBES ACOMPAÑANTE	Y	25 a 36 meses	1 día/semana	55€

		DÍAS/SEMANA	PRECIO/TRIMESTRE
AL AGUA	3 a 5 años	2 días/semana	75€
		1 día/semana	55€
PRIMERAS BRAZADAS	6 a 8 años	2 días/semana	60€
		1 día/semana	45€
DOMINIO DEL ESTILO	9 a 11 años	2 días/semana	60€
		1 día/semana	45€
PRE-COMPETICIÓN	12 a 17 años	2 días/semana	60€
		1 día/semana	45€
ADULTOS	18 a 64 años	2 días/semana	75€
		1 día/semana	55€
	EDAD	DÍAS/SEMANA	PRECIO/TRIMESTRE
AQUAGYM			
3ª EDAD	Mayores de 65 años	2 días/semana	65€
		2días+1opcional/semana	95€
		1 día/semana	35€
ADULTOS	A partir de 18 años	2 días/semana	75€
		2 días+1 /semana	110€
		1 día/semana	40€
NATACIÓN ADAPTADA O TERAPÉUTICA			
		2 días/semana	90€
		1 día/semana	45€
HIDROTERAPIA			
	Mayores de 18 años	2 días/semana	180€
	Mayores de 18 años	1 día/semana	90€
ATENCIÓN TEMPRANA			
	0 a 6 años	1 día/semana (30')	100€
NATACIÓN EMBARAZADAS			
		2 días/semana	90€
		1 día/semana	45€

CURSOS DE VERANO

	EDAD	DÍAS/SEMANA	PRECIO/CURSO
NATACIÓN			
BEBES ACOMPAÑANTE	Y 12 a 36 meses	2 días/semana (30') 2 semanas	15€
NIÑOS	3 a 14 años	5 días/semana 2 semanas	30€
ADULTOS	18 a 65 años	2 días/semana 2 semanas	15€
3ª EDAD	Mayores de 65 años	2 días/semana 2 semanas	13€



AQUAGYM			
ADULTOS	16 a 65 años	2 días/semana 2 semanas	15€
3 ^a EDAD	Mayores de 65 años	2 días/semana 2 semanas	13€
HIDROTERAPIA			
	Mayores de 18 años	2 días/semana 2 semanas	36€

Se aplicará un 10% de descuento a los abonados de la tarifa AGUA y tarifa FITNESS. A los abonados de la tarifa PLUS, se aplicará un 15% de descuento.

Se aplicará un 10% de descuento sobre el total a pagar de todos los miembros matriculados en los casos de Familias Numerosas o monoparentales.

Se aplicará un 10% de descuento a las personas con diversidad funcional acreditada.

En el caso de que el "Carnet Jove" sufra modificaciones en el porcentaje de descuento por cambios en el compromiso de adhesión con el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) se aplicará el descuento vigente en el momento del devengo del precio público y que primará sobre la tarifa que conste en esta Ordenanza.

En el caso de ofertar cursos similares a los existentes, se aplicará la tarifa aprobada en los mismos.